



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 31 DE JULIO DE 2018

VISTO:

La solicitud de la alumna de la Carrera: MEDICINA: CARUSO, ANABEL (DNI. NRO. 32.131.316) solicitando rendir en carácter de alumno libre por tercera vez la asignatura MATEMATICA, y

CONSIDERANDO:

Que los motivos expuestos son atendibles.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Autorizar a la alumna de la Carrera: MEDICINA: CARUSO, ANABEL (DNI. NRO. 32.131.316) a rendir en carácter de alumno libre por tercera vez la asignatura MATEMATICA.

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido. ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCNy CS N° 605/18

Dra. Bárbara Rosal Tortocillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERPERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.